

FISCAL NACIONAL ECONÓMICO ANUNCIA NUEVOS UMBRALES PARA NOTIFICAR OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN



Mediante la Resolución Exenta N° 157 del 25 de marzo de 2019, el Fiscal Nacional Económico, Ricardo Riesco, resolvió elevar los umbrales de venta que sirven para determinar si una operación de concentración debe ser notificada obligatoriamente a la Fiscalía Nacional Económica ("FNE") antes de su perfeccionamiento.

Es necesario recordar que las operaciones de concentración comprenden: las fusiones, la adquisición de derechos que permitan influir decisivamente en la administración de otra firma, las asociaciones bajo cualquier modalidad para conformar un agente económico independiente, y, la adquisición del control sobre los activos de otro a cualquier título.

Tras el cambio anunciado, las empresas involucradas en una operación de concentración están obligadas a ingresar una consulta ante la FNE siempre que se cumplan dos requisitos copulativos: (i) que las ventas sumadas en Chile de las compañías que pretenden fusionarse sean superiores a 2,5 millones de UF (hasta la modificación 1,8 millones de UF); y, (ii) que las ventas individuales de al menos dos de los agentes superen 450 mil UF (anteriormente 290 mil UF).

La siguiente tabla resume el cambio en los umbrales señalados:

Venta	Umbrales previos	Umbrales nuevos
Conjunta	1.800.000 UF = USD\$73.184.071*	2.500.000 UF = USD\$101.644.543*
Individual	290.000 UF = USD\$11.790.767*	450.000 UF = USD\$18.296.018*

* Los valores en USD fueron calculados de acuerdo a lo siguiente: UF: \$27.566 pesos chilenos y USD: 678 pesos chilenos.

La modificación será aplicable a contar del 9 de agosto de 2019. Además, estos umbrales se ajustarán anualmente de acuerdo con la variación del PIB real a partir del año 2020.

El anuncio de los nuevos umbrales es una buena noticia en orden a facilitar y destrabar la materialización de operaciones de concentración en nuestro país.

Esperamos que esta información sea de su interés.

Felipe Bahamondez (Socio)
fbahamondez@dlapiper.cl

Carolina Bawlitza (Socio)
cbawlitza@dlapiper.cl